

Fecha: 17-04-2024

Medio: La Estrella de Chiloé

Supl.: La Estrella de Chiloé

Tipo: Noticia general

Título: Incautan carga ilegal de lancha quellonina operando en Melinka

Pág.: 3

Cm2: 219,9

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

2.800

8.400

☐ No Definida



EFFECTIVOS NAVALES Y SERNAPECA ABORDARON EL DISPOSITIVO.

Incautan carga ilegal de lancha quellonina operando en Melinka

Más de mil 500 kilos de choros fueron devueltos al mar tras el operativo.

Operando en la clandestinidad a la altura de Melinka, en la Región de Aysén, fueron detectadas 2 embarcaciones, una de ellas proveniente de Quellón, las cuales mantenían productos marinos de origen ilegal. Casi 2 toneladas de mariscos fueron incautadas y, ante la premura del operativo, de inmediato devueltas al mar.

Se trata de la lancha a motor Don Eduard, con matrícula del puerto quellonino, la cual navegaba con 5 tripulantes sin autorización de zarpe, ni contando con elementos de seguridad para sus faenas. Además, los hombres de mar ni siquiera estaban inscritos.

La nave estaba cargada con mil 500 kilos de choros, sin existir documentación que acreditara el origen de la especie, como el punto de extracción.

A poca distancia fue ubicado el otro navío: Reina II. Con 6 ocupantes, había zarpeado sin visación de la Armada desde Calbuco; tampoco mantenía certificado de navegabilidad. 450 kilos de *Mytilus chilensis* fueron decomisados.

De acuerdo a lo indicado por el capitán de puerto de Melinka, Izidor Fellhandler, el caso quedó al descubierto gracias a una denuncia al nivel de emergencia naval.

"Se dio cuenta de la pre-

sencia de embarcaciones, posiblemente provenientes de la Región Los Lagos, que podrían haber estado extrayendo recursos hidrológicos en esta jurisdicción. Al llegar con nuestros medios y con apoyo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), se pudo apreciar a estas lanchas cargadas con choros", acotó el teniente.

De inmediato, los equipos fiscalizadores abordaron el procedimiento, incautando estas casi 2 toneladas de ejemplares marinos. Además, Sernapesca dispuso que el recurso fuese devuelto de forma inmediata al mar, debido a que estaba fresco.

CITACIÓN

Igualmente, el jefe naval expuso que "ambos patrones de las naves quedaron citados a Fiscalía Marítima por faltas a la Ley de Navegación, y por concepto de fiscalización pesquera quedaron citados al Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Aysén".

Por último, la Armada de Chile informó que se instruyó el traslado de las embarcaciones a sus puertos base, recalando el oficial que las inspecciones seguirán en la zona, instando a la comunidad y a la gente de mar seguir denunciando prácticas ilegales en la jurisdicción. ☺